Exmo Señor.

La proteccion que encuentran en V. E. los sugetos de talento exige aun de los pequeños el justo tributo de consagrarle sus trabajos, quando V. E. se digne de aceptarle. La Historia de la Philosofia Hermetica que tengo dispuesta en Hespañol saldria con decoro à la publica luz, si fuesse honrrada con el patrocinio de V. E, qual daria mucho realze à la curiosidad, y utilidad del asunto que en ella se trata. No espero sino el consentimiento de V. E. para darla el destino que se dignare prescrivirme juntamente con sus veneradas preceptos, interin ruego à D.s N.S. g.e la vida de V. E. m.s a.s Venezia 2 de Junio de 1787.

B. L. M. de V. E.
su mas atento serv.r y Capn.
Manuel Arenillas.